



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 6 de Agosto de 1975.

482/75

Expte. n° 25.175/75

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento de Humanidades solicita la designación del Lic. Héctor Ricardo Lucien para el Area Sociología de la carrera de Antropología; teniendo en cuenta los requerimientos docentes de la citada área; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 16 de Julio de 1975 y hasta / el 31 de marzo de 1976, y en las condiciones que establece el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654, al Lic. Héctor Ricardo LUCIEN, L.E.n° 5.470.013, como Profesor Adjunto con dedicación simple para desempeñarse en el Area Sociología de la carrera de Antropología del Departamento de Humanidades.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que, si dentro del período señalado precedentemente se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada la / presente designación.

ARTICULO 3°.- Imputar esta designación en la respectiva partida presupuestaria / del Departamento recurrente.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO

G. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR